

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637004000103611

La Dorada, Caldas 22 de septiembre de 2026

37004 / SIM 1765266880

La Dorada, Caldas

Señor

ANÓNIMO

ASUNTO: Remisión por competencia territorial SRD 1765266880

En atención al reporte del 16/09/2026, registrado con el número de asunto en protección del NNA: M.R. de 8 años; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, la misma fue remitida a la comisaría de familia del municipio de Victoria-Caldas; autoridad que deberá verificar la situación expuesta y adoptar medidas a favor del NNA afectado.

Lo anterior se sustenta en los artículos 97 y 98 de la Ley 1098 de 2006; Código de Infancia y Adolescencia, que establece lo siguiente:

Contenido del Artículo 97:

- **“En el territorio nacional:** Es competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente en el momento de iniciar la actuación. [1]
- **Fuera del país:** Si el menor se encuentra en el exterior, la competencia recae sobre la autoridad del lugar donde el menor haya tenido su **última residencia** dentro de Colombia”.

Contenido del Artículo 98:

www.icbf.gov.co

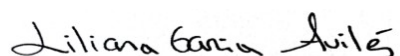


“Falta de Defensor de Familia: Si en un municipio no hay un Defensor de Familia, sus funciones serán cumplidas por el **comisario de familia**.

Falta de Comisario de Familia: Si tampoco hay comisario de familia en el lugar, las funciones asignadas tanto al defensor como al comisario pasarán a ser cumplidas por el **inspector de policía**.

Excepción exclusiva: La **declaratoria de adoptabilidad** de un niño, niña o adolescente es una decisión que corresponde **exclusivamente al Defensor de Familia**, por lo que esta facultad no se traslada de manera subsidiaria a los inspectores ni a los comisarios en los mismos términos para casos de adopción definitiva”.

Sin otro particular,



LILIANA GARCÍA AVILÉS

Coordinadora ICBF CZO.

Aprobó: Liliana García Avilés, Coordinadora ICBF CZO.

Revisó: Liliana García Avilés, Coordinadora ICBF CZO.

Proyectó: Erika Lozano Moyano, Enlace de Servicios y Atención.

Anexo. Reporte SIM 1765266880